

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación del Calendario Fiscal, de conformidad con el art. 16 de la Ordenanza Municipal de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos.

En el Capítulo V de dicha Ordenanza: Aplazamientos y Fraccionamientos, se establece en el art. 71.9 un sistema especial de pagos, cuyo último vencimiento es el 30 de noviembre de 2016, habiéndose fijado el 5 de noviembre en el Acuerdo Plenario, por lo que procede la rectificación ordenándose su publicación íntegra para su entrada en vigor el día 1 de enero de 2017.

CALENDARIO FISCAL Ejercicio 2017**Plazos en periodo voluntario y Cargo en cuenta de domiciliados**

DEL 1 DE MARZO AL 2 DE MAYO

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 3 de abril

DEL 2 DE JUNIO AL 2 DE AGOSTO

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Rústicos, Urbanos y de Características Especiales.(IBI),
- Tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Tasa por entrada de vehículos a través de la vía pública.
- Tasa por el aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública
- Tasa por la instalación de quioscos en la vía pública.
- Tasa por la ocupación del dominio público con cajeros y ventanas.

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 3 de julio (*)

(*) los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se cargará el 60% del importe en esa fecha, salvo solicitud contraria, en cuyo caso se cargará el 100%

DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

Cargo en cuenta domiciliados: Lunes, 2 de octubre (*)

(*) los recibos domiciliados del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se cargará el 40% del importe restante en esa fecha.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE BONIFICACION DE IBI PARA FAMILIAS NUMEROSAS: Del 2 de Enero al 28 de Febrero, ambos incluidos.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DEL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS (PLAN FACIL 9) PARA EL EJERCICIO 2017: Del 2 de Enero al 17 de Febrero, ambos incluidos.

Las fechas de cargo en cuenta para este año del PLAN FACIL SERAN:

PRIMER PAGO	6 DE MARZO	SEXTO PAGO	7 DE AGOSTO
SEGUNDO PAGO	5 DE ABRIL	SEPTIMO PAGO	5 DE SEPTIEMBRE
TERCER PAGO	5 DE MAYO	OCTAVO PAGO	5 DE OCTUBRE
CUARTO PAGO	5 DE JUNIO	NOVENO PAGO	30 DE NOVIEMBRE
QUINTO PAGO	5 DE JULIO		

CICLO INTEGRAL DEL AGUA

Los recibos derivados del ciclo integral del agua se emitirán en las siguientes fechas:

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2016: Febrero de 2017, cargo en cuenta de recibos domiciliados: Lunes 6 de febrero.

PRIMER SEMESTRE AÑO 2017: Agosto de 2017 cargo en cuenta de domiciliados: lunes, 4 de septiembre de 2017.

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2017: Febrero 2018 cargo en cuenta de domiciliados: lunes, 5 de marzo 2018.

Cuenca, 27 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, ANGEL MARISCAL ESTRADA